

2019 Instrucciones para el Formulario FTB 3514 SP

Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California

Las referencias en estas instrucciones son conforme al Código de Impuestos Internos (IRC)² a partir del 1 de enero de 2015, y al Código de Ingresos e Impuestos (R&TC)² de California.

Qué Hay de Nuevo

Crédito Tributario por Hijos Menores – Para los años tributables que comienzan a partir de o después del 1 de enero de 2019, el Crédito Tributario por Hijos Menores (YCTC)² reembolsable está disponible para los contribuyentes que también califican para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (EITC)² y que tienen por lo menos un hijo calificado que es menor de seis años de edad a partir del último día del año tributable. La cantidad máxima del crédito permitido para un contribuyente calificado es de \$1,000. La cantidad del crédito se elimina gradualmente a medida que el ingreso ganado excede la "cantidad límite" de \$25,000, y se elimina completamente al alcanzar \$30,000. Para más información, vea el Paso 8, Requisitos para el Crédito Tributario por Hijos Menores (YCTC) en las instrucciones.

Información General

En general, para los años tributables que comienzan a partir de o después del 1 de enero de 2015, la ley de California se ajusta al Código de Impuestos Internos (IRC)² a partir del 1 de enero de 2015. Sin embargo, hay continuas diferencias entre la ley de California y la federal. Cuando California se ajusta a los cambios de la ley tributaria federal, nosotros no siempre adoptamos todos los cambios hechos a nivel federal. Para más información, visite ftb.ca.gov y busque **conformity**. Información adicional se puede encontrar en la Publicación FTB 1001, *Supplemental Guidelines to California Adjustments* (Pautas suplementarias para los ajustes de California),¹ las instrucciones para el *Schedule CA (540)*, *California Adjustments - Residents* (Anexo CA [540], ajustes de California - residentes),¹ o *Schedule CA (540NR)*, *California Adjustments - Nonresidents or Part-Year Residents* (Anexo CA [540NR], ajustes de California - no residentes o residentes de año parcial),¹ y los folletos de impuestos de Business Entity (Entidades de Negocio).¹

Las instrucciones proporcionadas con los formularios de impuestos de California son un resumen de la ley de California y son destinadas solamente para ayudar a los contribuyentes a preparar sus declaraciones de impuestos sobre el ingreso estatal. Incluimos la información que es más útil para el mayor número de contribuyentes en el espacio limitado disponible. No es posible incluir todos los requisitos del Código de Ingresos e Impuestos (R&TC)² de California en las instrucciones. Los contribuyentes no deberían considerar las instrucciones como la ley autoritativa.

Parejas Domésticas Registradas (RDP)

Para propósitos del impuesto sobre el ingreso de California, las referencias a un cónyuge o a un(a) esposo(a), también se refieren a una pareja doméstica registrada (RDP)² de California, a menos que se especifique lo contrario. Cuando usamos las siglas RDP estas se refieren tanto al "compañero(a)" en una pareja doméstica registrada de California como a una "relación" de una pareja doméstica registrada de California según se aplique. Para más información sobre las RDP, obtenga la publicación FTB 737, *Tax Information for Registered Domestic Partners* (Información sobre impuestos para parejas domésticas registradas).¹

El EITC de California reembolsable está disponible para los contribuyentes que recibieron ingresos salariales sujetos a la retención de impuestos de California y/o tienen ingresos netos del trabajo por cuenta propia. Este crédito es similar al Crédito por Ingreso del Trabajo (EIC)² federal pero con diferentes limitaciones de ingresos. El EITC de CA reduce su obligación tributaria de California, o le permite un reembolso si no adeuda impuestos de California. Usted no necesita un hijo para calificar, pero tiene que presentar una declaración de impuestos sobre el ingreso de California para reclamar el crédito y adjuntar un formulario completo FTB 3514 SP, Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California.

¹ Disponible solo en inglés

² Por sus siglas en inglés

A Propósito

Use el formulario FTB 3514 SP para determinar si usted califica para reclamar el crédito, proporcione la información sobre sus hijos calificados, si es aplicable, y para calcular la cantidad de su crédito.

B Diferencias en la Ley de California y la Federal

Las diferencias entre la ley de California y la ley federal para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo son las siguientes:

- California permite este crédito para ingresos salariales (sueldos, salarios, propinas y otras compensaciones del empleado) que están sujetos a la retención de impuestos de California.
- Si usted fue un no residente, usted tiene que haber recibido ingresos salariales que están sujetos a la retención de impuestos de California.
- Tanto su ingreso del trabajo como su ingreso bruto ajustado federal (AGI)² debe ser menos de \$55,952 para calificar para el crédito federal, y menos de \$30,001 para calificar para el crédito de California.
- Un individuo que reúne los requisitos sin un hijo calificado tiene 18 años de edad o más para el crédito de California.
- Usted podría elegir el incluir toda su paga militar no tributable por combate (y/o la de su cónyuge/RDP si presenta una declaración conjunta) en el ingreso del trabajo para propósitos de California, ya sea que usted elija o no incluirla para propósitos federales. Para reglas especiales que se aplican al personal militar que reclaman el EITC, obtenga la publicación FTB 1032, *Tax Information for Military Personnel* (Información Tributaria para el Personal Militar).¹

Instrucciones Específicas

Si ciertos requisitos son cumplidos, usted podría reclamar el EITC aunque no tenga un hijo calificado. La cantidad del crédito es mayor si usted tiene un hijo calificado, y aumenta con cada hijo que califique, hasta un máximo de tres hijos. Siga el Paso 1 hasta el Paso 7 a continuación, para determinar si usted califica para el crédito y para calcular la cantidad del crédito.

Si su EITC fue denegado o reducido por algún motivo que no sea el de un error matemático o administrativo y ahora quiere reclamar el EITC entonces responda "Sí" en la línea 1b en el formulario y siga el Paso 1 hasta el Paso 7 a continuación, para determinar si usted califica para el crédito.

Si usted reclama el EITC de California, adjunte el formulario completo FTB 3514 SP a su Formulario 540¹ o 540 2EZ SP, Declaración de Impuestos sobre el Ingreso para Residente de California o el Formulario 540NR, *California Nonresident or Part-Year Resident Income Tax Return* (Declaración de impuestos sobre el ingreso de un no residente o un residente de año parcial de California).¹

Paso 1 Requisitos para Todos los Declarantes

a. Ingreso Bruto Ajustado (AGI) Federal

En el año tributable 2019, ¿Es la cantidad en el Formulario 1040 o 1040-SR federal, línea 8b menos de \$30,001?

Sí Continúe.

No Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.

b. Si presenta una declaración conjunta, ¿Tienen usted y su cónyuge/RDP, un número de Seguro Social (SSN)², que les permiten trabajar y es válido para propósitos del EITC? Para una definición completa, vea la línea 7, "SSN Válido", dentro del Paso 3, Hijo Calificado.

Sí Continúe.

No Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.

- c. ¿Es su estado civil casado que presenta una declaración por separado?
Sí Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.
No Continúe.
- d. ¿Está usted presentando el Formulario 2555, *Foreign Earned Income* (Ingreso devengado en el extranjero)¹ federal?
Sí Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.
No Continúe.
- e. ¿Fue usted o su cónyuge/RDP un extranjero no residente en cualquier período de tiempo de 2019?
Sí Si su estado civil es casado que presenta una declaración conjunta, continúe. De lo contrario, alto aquí; usted no puede reclamar el EITC.
No Continúe.
- f. Si usted está presentando un Formulario 540NR, ¿Vivieron usted y su cónyuge/RDP en California por lo menos 183 días?
Sí Continúe.
No Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.
- g. Complete la línea 1, línea 2 y la línea 3 en el formulario. Luego vaya al Paso 2.

Paso 2 Ingreso de Inversiones

Si usted está presentando el Formulario 540 o el Formulario 540NR complete la Hoja de Cálculo 1. Si usted está presentando el Formulario 540 2EZ SP complete la Hoja de Cálculo 2.

Hoja de Cálculo 1 – Ingreso de Inversiones	
Para los Declarantes del Formulario 540 y del Formulario 540NR	
Interés y Dividendos	
1 Sume y anote las cantidades del Formulario 1040 o 1040-SR federal, línea 2a y línea 2b.	1 _____
2 Anote la cantidad del Formulario 8814, <i>Parents' Election to Report Child's Interest and Dividends</i> (Elección de los padres de reportar los intereses y dividendos del hijo) ¹ federal, línea 1b	2 _____
3 Anote la cantidad del Formulario 1040 o 1040-SR federal, línea 3b	3 _____
4 Anote cualquier cantidad del Formulario 8814 federal, línea 12 por los intereses y dividendos del hijo	4 _____
Ingreso Neto de Ganancias de Capital	
5 Anote la cantidad del Formulario 1040 o 1040-SR federal, línea 6. Si el resultado es menos de cero, anote -0-	5 _____
6 Anote la ganancia del Formulario 4797 <i>Sales of Business Property</i> (Ventas de propiedad comercial) ¹ federal, línea 7. Si la cantidad en esa línea es una pérdida, anote -0-. (Pero, si usted completó el Formulario 4797 federal, línea 8 y línea 9, en su lugar anote la cantidad de la línea 9)	6 _____
7 Reste la línea 6 de la línea 5. (Si el resultado es menos de cero, anote -0-)	7 _____
Actividades Pasivas	
8 Anote el ingreso neto total de las actividades pasivas incluido en el <i>Schedule 1 (Form 1040 or 1040-SR), Additional Income and Adjustments to Income</i> (Anexo 1 [Formulario 1040 o 1040-SR], Ingreso adicional y ajustes al ingreso) ¹ federal, línea 5.	8 _____
Otras Actividades	
9 Anote cualquier ingreso del alquiler de la propiedad personal incluido en el <i>Schedule 1 (Form 1040 or 1040-SR)</i> (Anexo 1 [Formulario 1040 o 1040-SR]) federal, línea 8. Si el resultado es cero o menos, anote -0-	9 _____
10 Anote cualquier gasto relacionado con el alquiler de la propiedad personal incluido como una cantidad que se haya anotado en el <i>Schedule 1 (Form 1040 or 1040-SR)</i> (Anexo 1 [Formulario 1040 o 1040-SR]) federal, línea 22	10 _____
11 Reste la línea 10 de la línea 9. (Si el resultado es menos de cero, anote -0-)	11 _____
Ingreso de Inversiones	
12 Sume las cantidades de las líneas 1, 2, 3, 4, 7, 8, y 11. Anote el total. Esto es su ingreso de inversiones	12 _____
13 ¿Es la cantidad en la línea 12 más de \$3,828 ?	
Sí Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.	
No Anote la cantidad de la línea 12 en el formulario FTB 3514 SP, línea 4. Vaya al Paso 3.	

¹ Disponible solo en inglés

² Por sus siglas en inglés

Hoja de Cálculo 2 – Ingreso de Inversiones
Para el Declarante del Formulario 540 2EZ SP

- 1 Interés tributable.** Anote la cantidad del Formulario 540 2EZ SP, línea 10. **1** _____
- 2 Interés no tributable.** Sume y anote las cantidades del Formulario 1099-INT federal, recuadro 3 y recuadro 8, y la cantidad del Formulario 1099-DIV federal, recuadro 10. **2** _____
- 3 Dividendos.** Anote la cantidad del Formulario 540 2EZ SP, línea 11. **3** _____
- 4 Ingreso neto de ganancias de capital.** Anote la cantidad del Formulario 540 2EZ SP, línea 13. **4** _____
- 5 Ingreso de Inversiones.** Sume la línea 1, línea 2, línea 3 y la línea 4. Anote la cantidad aquí **5** _____
- 6 ¿Es la cantidad de la línea 5 más de \$3,828?**
Sí Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.
No Anote la cantidad de la línea 5 del formulario FTB 3514 SP, línea 4.
Vaya al Paso 3.

Paso 3 Hijo Calificado

Definición de Hijo Calificado

Un hijo calificado para el EITC es un hijo que cumple con las siguientes condiciones:

- Es su hijo(a), hijastro(a), hijo(a) de crianza, hermano(a), hermanastro(a), medio(a) hermano(a) o un descendiente de cualquiera de ellos [por ejemplo, su nieto(a) o sobrino(a)].
- Es menor de 19 años de edad al finalizar el año 2019 y más joven que usted (o que su cónyuge/RDP, si presentan una declaración conjunta), o menor de 24 años de edad al finalizar el año 2019, un estudiante y más joven que usted (o que su cónyuge/RDP, si presentan una declaración conjunta), o de cualquier edad y está total y permanentemente incapacitado.
- No presenta una declaración conjunta en el año 2019 o presenta una declaración conjunta para el año 2019 solo para reclamar un reembolso de impuestos retenidos o pagos de impuesto estimado. Para ejemplos, obtenga la Publicación 596 SP, Crédito por Ingreso del Trabajo federal.
- Vivió con usted en California durante más de la mitad del año 2019. Si el hijo no vivió con usted durante el tiempo requerido, vea excepciones en las instrucciones para la línea 11.

Nota: Si el hijo estaba casado o cumple con las condiciones de ser un hijo calificado de otra persona (aparte de su cónyuge/RDP si presentan una declaración conjunta), reglas especiales aplican. Obtenga la Publicación 596 SP para más información.

Cuestionario de Hijo Calificado

- a.** ¿Tiene por lo menos un hijo que cumple las condiciones para ser su hijo calificado?
- Sí** Continúe.
No Vaya al Paso 4.
- b.** ¿Estaría usted presentando una declaración conjunta para el año 2019?
- Sí** Complete el formulario FTB 3514 SP, Parte III, de la línea 5 hasta la línea 12. Vaya al Paso 5.
No Continúe.

- c.** ¿Podría usted ser un hijo calificado de otra persona para el año 2019? (Conteste "No" si la otra persona no se le requiere presentar, y no va a presentar una declaración de impuestos del año 2019, o va a presentar una declaración del año 2019 solo para reclamar un reembolso de impuestos retenidos o pagos de impuesto estimado. Para ejemplos, obtenga la Publicación 596 SP federal).

Sí Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.

No Complete el formulario FTB 3514 SP, Parte III, de la línea 5 hasta la línea 12. Vaya al Paso 5.

Nota: Si su hijo calificado es menor de seis años de edad a partir del último día del año tributable, debe listar esa información del hijo bajo la columna Hijo 1, Hijo 2 o Hijo 3. **No** incluya a ningún hijo menor de seis años de edad como archivo adjunto al formulario FTB 3514 SP. Vea el Paso 8 y el Paso 9 en las instrucciones para ver si califica para el Crédito Tributario por Hijos Menores.

Línea 7 – Número de Seguro Social

El hijo tiene que tener un número de Seguro Social (SSN)² como se define a continuación, a menos que el hijo nació y falleció en el año 2019. Si su hijo nació vivo y falleció en el año 2019 y no tenía un SSN, anote "Died" (falleció) en esta línea y adjunte una copia del acta de nacimiento, acta de defunción, o los expedientes médicos del hospital o incluya estos de acuerdo a las instrucciones de su software.

SSN Válido. Para el EITC, un número de Seguro Social (SSN)² válido es un número emitido por la Administración del Seguro Social a menos que en la tarjeta del seguro social tenga impresas las palabras "Not Valid for Employment" (No es Válido para Trabajar) y el número fue emitido exclusivamente para permitir que el beneficiario del SSN solicite o reciba un beneficio procedente de fondos del gobierno federal. Sin embargo, si su tarjeta de seguro social tiene impresas las palabras "Valid for Work Only With DHS Authorization" (Válida para trabajar solo con la autorización del Departamento de Seguridad Nacional [DHS]²), el SSN es válido solo para propósitos del EITC siempre y cuando la autorización del DHS siga siendo válida.

Un Número de Identificación Individual de Contribuyente (ITIN)² o un Número de Identificación del Contribuyente para Adopción (ATIN)² no puede ser usado para reclamar el EITC. Si usted o su hijo tiene un ITIN o ATIN y después obtiene un número de seguro social que es válido para trabajar, usted podría presentar una declaración enmendada. Utilice el Formulario 540, 540 2EZ SP o 540NR para enmendar su declaración de impuestos original o presentada anteriormente con el *Schedule X, California Explanation of Amended Return Changes* (Anexo X, explicación sobre los cambios de la declaración enmendada de California)¹ adjunto a la declaración enmendada.

Si usted no tenía un número de seguro social para la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos de 2019 (incluyendo extensiones), usted no puede reclamar el EITC en su declaración original o enmendada de 2019, aunque usted después obtenga un SSN. También, si un hijo no tenía un SSN para la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos (incluyendo extensiones), usted no puede contar a ese hijo como un hijo calificado al calcular el EITC en su declaración original o enmendada de 2019, aunque ese hijo después obtenga un SSN.

Línea 9a – Estudiante

Un estudiante es un hijo que durante cualquier período de los 5 meses calendario de 2019 fue matriculado como un estudiante de tiempo completo en una escuela, o tomó un curso de tiempo completo de adiestramiento agrícola ofrecido por una escuela o por una agencia gubernamental estatal, local o del condado. Una escuela incluye escuela técnica, de oficios o de mecánica. No se incluyen cursos de capacitación en el lugar de empleo, escuelas por correspondencia, o escuelas que ofrecen cursos solo por internet.

Línea 9b – Total y permanentemente incapacitado

Una persona está total y permanentemente incapacitada si, en algún período en el año 2019, la persona no podría involucrarse en ninguna actividad lucrativa considerable a causa de una condición física o mental y un médico ha determinado que la condición (a) ha durado o se espera que dure de manera continua por lo menos un año, o (b) se espera que pueda causarle la muerte.

² Por sus siglas en inglés

Línea 10 – Parentesco del hijo con usted

Para información adicional vea la definición de hijo calificado.

Línea 11 – Número de días que su hijo vivió con usted

Anote el número de días que el hijo vivió con usted en California durante el año 2019. Para calificar, el hijo debe tener el mismo lugar principal de residencia en California que usted por más de la mitad del año 2019, definido como 183 días o más. Si el hijo nació o falleció en el año 2019 y su hogar fue el hogar del hijo por más de la mitad del tiempo él o ella estuvo vivo(a) durante el año 2019, anote "365". No anote más de 365 días. Si el hijo no vivió con usted por el tiempo requerido, las ausencias temporales podrían contar como tiempo que vivió en el hogar. Para más información obtenga la Publicación 596 SP federal.

Línea 12 – Domicilio físico del hijo

Anote el domicilio físico donde el hijo residió durante el año 2019. Este debe ser el domicilio del lugar principal en California donde el hijo vivió con usted por más de la mitad del año 2019. Si el hijo vivió con usted en California por más de la mitad del año 2019, pero se mudaron dentro del estado de California durante este período, este sería el domicilio del lugar principal de residencia que fue compartido más tiempo.

Paso 4 Declarante Sin un Hijo Calificado

- a. ¿Es la cantidad en el Formulario 1040 o 1040-SR federal, línea 8b menos de \$30,001?
- Sí** Continúe.
No Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.
- b. ¿Tenía usted (o su cónyuge/RDP, si presentan una declaración conjunta) por lo menos 18 años de edad al finalizar el año 2019? (Conteste "S" si usted o su cónyuge/RDP, si presentan una declaración conjunta, nació en o antes del 1 de enero de 2002). Si su cónyuge/RDP falleció en el año 2019 (o si está preparando una declaración para una persona que falleció en el año 2019), antes de contestar, obtenga la Publicación 596 SP federal para más información.
- Sí** Continúe.
No Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.
- c. ¿Fue su residencia principal y la de su cónyuge/RDP si presentan una declaración conjunta en California durante más de la mitad del año 2019?
- Sí** Continúe.
No Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.
- d. ¿Está usted presentando una declaración conjunta para el año 2019? Para más información obtenga la Publicación 596 SP federal.
- Sí** Omite las preguntas e y f; vaya al Paso 5.
No Continúe.
- e. ¿Podría usted ser un hijo calificado de otra persona para el año 2019? (Conteste "No" si la otra persona no se le requiere presentar, y no va a presentar una declaración de impuestos del año 2019, o va a presentar una declaración del año 2019 solo para reclamar un reembolso de impuestos retenidos o pagos de impuesto estimado. Para ejemplos, obtenga la Publicación 596 SP federal).
- Sí** Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.
No Continúe.
- f. ¿Podría ser reclamado como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona para el año 2019?
- Sí** Alto aquí, usted no puede reclamar el crédito.
No Vaya al Paso 5.

Paso 5 Ingreso del Trabajo de California

Complete las líneas 13 hasta la 19 para calcular su ingreso del trabajo de California.

Línea 13 – Sueldos, salarios, propinas, y otra compensación del empleado, sujeto a la retención de impuestos de California

Anote la cantidad del Formulario 540, línea 12; Formulario 540 2EZ SP, línea 9; o Formulario 540NR, línea 12.

Nota: Si tiene salarios del clero, reste el impuesto de trabajo por cuenta propia, si hay alguno, que fue reportado en el *Schedule SE (Form 1040 o 1040-SR)*, *Self-Employment Tax* (Anexo SE [Formulario 1040 o 1040-SR], Impuesto sobre el trabajo por cuenta propia)¹ federal y anote el resultado en el formulario FTB 3514 SP, línea 13.

Línea 14 – Pagos de IHSS

Anote la cantidad incluida en la línea 13, que usted recibió como pagos de exención de Medicaid, pagos de Servicio de Apoyo en el Hogar (IHSS),² o pagos suplementarios de IHSS que no son tributables para propósitos federales.

Línea 15 – Sueldos de un recluso en la prisión y/o pensión o anualidad de un plan de compensación diferido no calificado o un plan no gubernamental conforme a la Sección 457 del IRC

Anote la cantidad incluida en la línea 13, que usted recibió por el trabajo realizado mientras estaba recluso en una institución penal.

Anote la cantidad incluida en la línea 13, que usted recibió como una pensión o anualidad de un plan de compensación diferido no calificado o un plan no gubernamental conforme a la Sección 457 del IRC. Esta cantidad podría aparecer en su Formulario W-2, *Wage and Tax Statement* (Declaración de salarios e impuestos)¹ federal, recuadro 11. Si usted recibió tal cantidad pero el recuadro 11 está en blanco, comuníquese con su empleador para que le proporcione la cantidad recibida por concepto de pensión o anualidad.

Línea 17 – Pago no tributable por combate

Anote la cantidad del Formulario W-2 federal, recuadro 12, código Q, si usted elige incluir su paga militar no tributable por combate en el ingreso del trabajo para propósitos del EITC. Si usted está presentando una declaración conjunta, usted y/o su cónyuge/RDP pueden ambos elegir incluir su propia paga militar no tributable por combate para propósitos del EITC. Cada uno deberá incluir toda su paga militar no tributable por combate, no solo una porción de ella. Usted podría elegir incluir su paga militar no tributable por combate en el ingreso del trabajo para propósitos de California, ya sea que usted elija o no incluirla para propósitos federales.

² Por sus siglas en inglés

Línea 18 – Ingreso o (pérdida) del Negocio

Si usted trabaja por cuenta propia y tiene ingresos netos del trabajo por cuenta propia, vaya a la Hoja de Cálculo 3 para calcular su ingreso o pérdida del negocio. Adjunte una copia de su declaración federal completa, incluyendo cualquier *Schedule C*, *Schedule F*, *Schedule SE* (Anexo C, Anexo F, Anexo SE) y cualquier *Schedule K-1 (Form 1065)* (Anexo K-1 [Formulario1065]) federal.

Hoja de Cálculo 3 – Ingreso o (Pérdida) del Negocio	
1	Ingreso o (pérdida) del negocio. Anote la cantidad del <i>Schedule 1 (Form 1040 or 1040-SR)</i> (Anexo 1 [Formulario 1040 o 1040-SR]) federal, línea 3 1 _____
2	Ingreso o (pérdida) de granja. Anote la cantidad del <i>Schedule 1 (Form 1040 or 1040-SR)</i> (Anexo 1 [Formulario 1040 o 1040-SR]) federal, línea 6 2 _____
3	Ingresos del trabajo por cuenta propia de sociedades colectivas reportados en los K-1. Anote el ingreso neto (o pérdida) del <i>Schedule K-1 (Form 1065)</i> (Anexo K-1 [Formulario 1065]) federal, recuadro 14, código A. 3 _____
4	Parte deducible del impuesto de trabajo por cuenta propia. Anote la cantidad del <i>Schedule 1 (Form 1040 or 1040-SR)</i> (Anexo 1 [Formulario 1040 o 1040-SR]) federal, línea 14 4 _____
5	Ingreso o (pérdida) total del negocio. Sume la línea 1, línea 2, línea 3 y reste la línea 4. Anote la cantidad aquí y en el formulario FTB 3514 SP, línea 18 5 _____

Línea 18 a-e Información del negocio

Anote la información de su negocio en los espacios correspondientes. Si usted tiene múltiples negocios, use la información del anexo con la ganancia neta mayor (pérdida).

Línea b – Domicilio del negocio

Anote el domicilio de su negocio. Muestre un domicilio físico en lugar del apartado postal. Incluya el número de suite o del cuarto, si hay alguno.

Línea c – Número de licencia del negocio

Anote el número de licencia de su negocio. Un número de licencia de negocio es un número de referencia de un condado, ciudad o estado que le permite involucrarse en una actividad específica del negocio dentro del área designada. Si usted no tiene el número de licencia del negocio, deje la línea c en blanco.

Línea d – SEIN

Anote su número de identificación estatal del empleador (SEIN)² emitido por el Departamento de Desarrollo del Empleo de California. Si usted no tiene un SEIN, deje la línea d en blanco.

Línea e – Código del negocio

Use el código de seis dígitos del *Schedule C* (Anexo C) o *Schedule F* (Anexo F) federal, recuadro B.

Después de completar el Paso 5, línea 18e, vaya al Paso 6.

Paso 6 Cómo Calcular el EITC de California

Complete la Hoja de Cálculo del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California a continuación. Si usted presenta el Formulario 540 o 540 2EZ SP, después de completar el Paso 6, omita el Paso 7 y vaya al Paso 8. Si usted presenta un Formulario 540NR, después de completar el Paso 6, vaya al Paso 7.

Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California

Parte I – Todos los Declarantes

1. Anote su ingreso del trabajo de California del formulario FTB 3514 SP, línea 19. Si la cantidad es cero o menos, alto aquí. **1** _____
2. Busque la cantidad de la línea 1 en la Tabla de EITC para encontrar el crédito. Asegúrese de usar la columna correcta para el número de hijos calificados que tiene. Anote el crédito aquí. **2** _____
Si la cantidad en la línea 2 es cero, alto aquí. Usted no puede reclamar este crédito.
3. Anote la cantidad del Formulario 1040 o 1040-SR federal, línea 8b. **3** _____
4. ¿Son iguales las cantidades de las líneas 1 y 3?
Sí Omita la línea 5; y anote la cantidad de la línea 2 en la línea 6.
No Vaya a la línea 5.

Parte II – Declarantes que Contestaron “No” en la Línea 4

5. Si usted:
 - No tiene hijos calificados, ¿Es la cantidad en la línea 3 menos de \$3,705?
 - Tiene 1 hijo calificado, ¿Es la cantidad en la línea 3 menos de \$5,564?
 - Tiene 2 hijos calificados, ¿Es la cantidad en la línea 3 menos de \$7,811?
 - Tiene 3 o más hijos calificados, ¿Es la cantidad en la línea 3 menos de \$7,811?**Sí** Deje la línea 5 en blanco; anote la cantidad de la línea 2 en la línea 6
No Busque la cantidad en la línea 3 de la Tabla de EITC para encontrar el crédito. Asegúrese de usar la columna correcta para el número de hijos calificados que tiene. Anote el crédito aquí. **5** _____
Fijese en las cantidades de la línea 5 y la línea 2, anote la cantidad que sea **menor** en la línea 6.

Parte III – Su Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo

6. Este es su crédito tributario por ingreso del trabajo de California.
Anote esta cantidad en el formulario FTB 3514 SP, línea 20. **6** _____

² Por sus siglas en inglés

Paso 7 Cómo Calcular el EITC de un No Residente o un Residente de Año Parcial

Si usted presenta el Formulario 540 o 540 2EZ SP, omita el Paso 7 y vaya al Paso 8.

Línea 21 – Porcentaje de Crédito de Exención de CA

Si usted presenta el Formulario 540NR, anote su Porcentaje de Crédito de Exención de CA del Formulario 540NR, línea 38 en el formulario FTB 3514 SP, línea 21. Sin embargo, si su ingreso tributable total fue menos de cero y usted anotó \$0 en el Formulario 540NR, línea 19, complete la Hoja de Cálculo 4 a continuación para calcular el Porcentaje de Crédito de Exención de CA correcto para anotar en el formulario FTB 3514 SP, línea 21.

Hoja de Cálculo 4 – Porcentaje de Crédito de Exención de CA	
Complete esta hoja de cálculo solo si usted es un no residente o un residente de año parcial con ingreso tributable total negativo y usted anotó cero en el Formulario 540NR, línea 19.	
Parte I – Ingreso Tributable Total	
1. Anote la cantidad del Formulario 540NR, línea 17. Si es una cantidad negativa, anótela como negativa	1 _____
2. Anote la cantidad del Formulario 540NR, línea 18.	2 _____
3. Ingreso Tributable Total. Reste la línea 2 de la línea 1. Anote el resultado negativo aquí. . .	3 _____
Parte II – Ingreso Tributable de California	
4. Anote la cantidad del <i>Schedule CA (540NR)</i> (Anexo CA [540NR]), Parte IV, línea 1. Si es una cantidad negativa, anótela como negativa. . . .	4 _____
5. Anote la cantidad del <i>Schedule CA (540NR)</i> (Anexo CA [540NR]), Parte IV, línea 4	5 _____
6. Ingreso Tributable de California. Reste la línea 5 de la línea 4. Si es una cantidad negativa, anótela como negativa.	6 _____
Parte III – Porcentaje de Crédito de Exención de CA	
7. Reste la línea 6 de la línea 3. Si es una cantidad negativa, anótela como negativa . . .	7 _____
8. Anote la cantidad de la línea 3 como una cantidad positiva	8 _____
9. Divida la línea 7 por la línea 8. Anote la cantidad como un decimal	9 _____
10. Porcentaje de Crédito de Exención de CA. Reste la línea 9 de 1.000. Si es más de 1, anote 1.000. Si es menos de cero, anote 0. Anote el resultado como un número decimal aquí y en el formulario FTB 3514 SP, línea 21 o línea 29.	10 _____

Línea 22 – EITC de un No Residente o un Residente de Año Parcial

Multiplique la línea 21 por la línea 20 y anote el resultado en el formulario FTB 3514 SP, línea 22. Esta cantidad también debería ser anotada en el Formulario 540NR, línea 85.

Paso 8 Requisitos para el Crédito Tributario por Hijos Menores (YCTC)

Para calificar para el Crédito Tributario por Hijos Menores (YCTC),² usted debe cumplir con **todo** lo siguiente:

- Se le ha permitido el EITC de California en este formulario.
- Usted tiene por lo menos un hijo calificado para el EITC de California.
- Su hijo calificado es menor de seis años de edad a partir del último día del año tributable.

Precaución: Si usted **no** cumple con todos los requisitos mencionados anteriormente, usted no puede reclamar este crédito.

Si usted cumple con todos los requisitos mencionados anteriormente, complete la Parte VII, Crédito Tributario por Hijos Menores. Si usted es un no residente o un residente de año parcial, también complete la Parte VIII, Crédito Tributario por Hijos Menores para un No Residente o un Residente de Año Parcial.

Nota: Si su hijo calificado es menor de seis años de edad a partir del último día del año tributable, debe listar esa información del hijo bajo la Parte III, Información de Hijo Calificado, columna Hijo 1, Hijo 2 o Hijo 3. No incluya a ningún hijo menor de seis años de edad como archivo adjunto al formulario FTB 3514 SP.

Línea 23 – Ingreso del Trabajo de California

Ingreso del trabajo de CA para propósitos del YCTC² es el mismo que para el EITC de CA. Anote la cantidad del formulario FTB 3514 SP, línea 19.

Línea 25 – Ingreso del Trabajo en exceso sobre el límite

Reste la cantidad límite de \$25,000 de su Ingreso del Trabajo de CA anotado en la línea 23 y anote la cantidad en exceso en la línea 25.

Línea 26 y Línea 27 – Para cada \$100 sobre la cantidad límite, su crédito es reducido por \$20.

Línea 28 – Esta es la cantidad de su YCTC² permitido para reclamar en su declaración de impuestos. Esta cantidad también debería ser anotada en el Formulario 540, línea 76; o Formulario 540 2EZ SP, línea 24. Si usted presenta el Formulario 540 o 540 2EZ SP, alto aquí, no vaya al Paso 9.

Paso 9 Crédito Tributario por Hijos Menores para un No Residente o un Residente de Año Parcial.

Línea 29 – Si usted presenta el Formulario 540NR, anote su Porcentaje de Crédito de Exención de CA del Formulario 540NR, línea 38 en el formulario FTB 3514 SP, línea 29. Sin embargo, si usted completó la Hoja de Cálculo 4 del EITC, anote el Porcentaje de Crédito de Exención de CA de la Hoja de Cálculo 4, línea 10 en el formulario FTB 3514 SP, línea 29.

Línea 30 – Multiplique la línea 29 por la línea 28 y anote el resultado en formulario FTB 3514 SP, línea 30. Esta cantidad también debería ser anotada en el Formulario 540NR, línea 86.

2019 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo

Precaución: Esta **no** es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
1	50	2	7	9	10
51	100	5	22	26	29
101	150	8	36	43	48
151	200	11	51	60	67
201	250	15	65	77	86
251	300	18	80	94	105
301	350	21	94	111	125
351	400	24	109	128	144
401	450	28	123	145	163
451	500	31	137	162	182
501	550	34	152	179	201
551	600	37	166	196	220
601	650	41	181	213	239
651	700	44	195	230	258
701	750	47	210	247	278
751	800	50	224	264	297
801	850	54	239	281	316
851	900	57	253	298	335
901	950	60	267	315	354
951	1000	63	282	332	373
1001	1050	67	296	349	392
1051	1100	70	311	366	411
1101	1150	73	325	383	431
1151	1200	76	340	400	450
1201	1250	80	354	417	469
1251	1300	83	369	434	488
1301	1350	86	383	451	507
1351	1400	89	398	468	526
1401	1450	93	412	485	545
1451	1500	96	426	502	564
1501	1550	99	441	519	584
1551	1600	102	455	536	603
1601	1650	106	470	553	622
1651	1700	109	484	570	641
1701	1750	112	499	587	660
1751	1800	115	513	604	679
1801	1850	119	528	621	698
1851	1900	122	542	638	717
1901	1950	125	556	655	737
1951	2000	128	571	672	756

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
2001	2050	132	585	689	775
2051	2100	135	600	706	794
2101	2150	138	614	723	813
2151	2200	141	629	740	832
2201	2250	145	643	757	851
2251	2300	148	658	774	870
2301	2350	151	672	791	890
2351	2400	154	687	808	909
2401	2450	158	701	825	928
2451	2500	161	715	842	947
2501	2550	164	730	859	966
2551	2600	167	744	876	985
2601	2650	171	759	893	1004
2651	2700	174	773	910	1023
2701	2750	177	788	927	1043
2751	2800	180	802	944	1062
2801	2850	184	817	961	1081
2851	2900	187	831	978	1100
2901	2950	190	845	995	1119
2951	3000	193	860	1012	1138
3001	3050	197	874	1029	1157
3051	3100	200	889	1046	1176
3101	3150	203	903	1063	1196
3151	3200	206	918	1080	1215
3201	3250	210	932	1097	1234
3251	3300	213	947	1114	1253
3301	3350	216	961	1131	1272
3351	3400	219	976	1148	1291
3401	3450	223	990	1165	1310
3451	3500	226	1004	1182	1329
3501	3550	229	1019	1199	1349
3551	3600	232	1033	1216	1368
3601	3650	236	1048	1233	1387
3651	3700	239	1062	1250	1406
3701	3750	240	1077	1267	1425
3751	3800	236	1091	1284	1444
3801	3850	233	1106	1301	1463
3851	3900	230	1120	1318	1482
3901	3950	227	1134	1335	1502
3951	4000	223	1149	1352	1521

2019 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo

Precaución: Esta **no** es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
4001	4050	220	1163	1369	1540
4051	4100	217	1178	1386	1559
4101	4150	214	1192	1403	1578
4151	4200	210	1207	1420	1597
4201	4250	207	1221	1437	1616
4251	4300	204	1236	1454	1635
4301	4350	201	1250	1471	1655
4351	4400	200	1265	1488	1674
4401	4450	199	1279	1505	1693
4451	4500	199	1293	1522	1712
4501	4550	199	1308	1539	1731
4551	4600	198	1322	1556	1750
4601	4650	198	1337	1573	1769
4651	4700	197	1351	1590	1788
4701	4750	197	1366	1607	1808
4751	4800	197	1380	1624	1827
4801	4850	196	1395	1641	1846
4851	4900	196	1409	1658	1865
4901	4950	195	1423	1675	1884
4951	5000	195	1438	1692	1903
5001	5050	195	1452	1709	1922
5051	5100	194	1467	1726	1941
5101	5150	194	1481	1743	1961
5151	5200	193	1496	1760	1980
5201	5250	193	1510	1777	1999
5251	5300	193	1525	1794	2018
5301	5350	192	1539	1811	2037
5351	5400	192	1554	1828	2056
5401	5450	192	1568	1845	2075
5451	5500	191	1582	1862	2094
5501	5550	191	1597	1879	2114
5551	5600	190	1605	1896	2133
5601	5650	190	1590	1913	2152
5651	5700	190	1576	1930	2171
5701	5750	189	1561	1947	2190
5751	5800	189	1547	1964	2209
5801	5850	188	1532	1981	2228
5851	5900	188	1518	1998	2247
5901	5950	188	1504	2015	2267
5951	6000	187	1489	2032	2286

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
6001	6050	187	1475	2049	2305
6051	6100	186	1460	2066	2324
6101	6150	186	1446	2083	2343
6151	6200	186	1431	2100	2362
6201	6250	185	1417	2117	2381
6251	6300	185	1402	2134	2400
6301	6350	184	1388	2151	2420
6351	6400	184	1373	2168	2439
6401	6450	184	1359	2185	2458
6451	6500	183	1345	2202	2477
6501	6550	183	1330	2219	2496
6551	6600	183	1316	2236	2515
6601	6650	182	1301	2253	2534
6651	6700	182	1287	2270	2553
6701	6750	181	1272	2287	2573
6751	6800	181	1258	2304	2592
6801	6850	181	1243	2321	2611
6851	6900	180	1229	2338	2630
6901	6950	180	1215	2355	2649
6951	7000	179	1200	2372	2668
7001	7050	179	1186	2389	2687
7051	7100	179	1171	2406	2706
7101	7150	178	1157	2423	2726
7151	7200	178	1142	2440	2745
7201	7250	177	1128	2457	2764
7251	7300	177	1113	2474	2783
7301	7350	177	1099	2491	2802
7351	7400	176	1084	2508	2821
7401	7450	176	1070	2525	2840
7451	7500	175	1056	2542	2859
7501	7550	175	1041	2559	2879
7551	7600	175	1027	2576	2898
7601	7650	174	1012	2593	2917
7651	7700	174	998	2610	2936
7701	7750	174	983	2627	2955
7751	7800	173	969	2644	2974
7801	7850	173	954	2651	2982
7851	7900	172	940	2634	2963
7901	7950	172	926	2617	2944
7951	8000	172	911	2600	2925

2019 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo

Precaución: Esta **no** es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
8001	8050	171	897	2583	2906
8051	8100	171	882	2566	2887
8101	8150	170	868	2549	2867
8151	8200	170	853	2532	2848
8201	8250	170	839	2515	2829
8251	8300	169	824	2498	2810
8301	8350	169	810	2481	2791
8351	8400	168	795	2464	2772
8401	8450	168	781	2447	2753
8451	8500	168	767	2430	2734
8501	8550	167	752	2413	2714
8551	8600	167	738	2396	2695
8601	8650	166	723	2379	2676
8651	8700	166	709	2362	2657
8701	8750	166	694	2345	2638
8751	8800	165	680	2328	2619
8801	8850	165	665	2311	2600
8851	8900	165	651	2294	2581
8901	8950	164	637	2277	2561
8951	9000	164	622	2260	2542
9001	9050	163	608	2243	2523
9051	9100	163	593	2226	2504
9101	9150	163	579	2209	2485
9151	9200	162	564	2192	2466
9201	9250	162	550	2175	2447
9251	9300	161	535	2158	2428
9301	9350	161	521	2141	2408
9351	9400	161	506	2124	2389
9401	9450	160	504	2107	2370
9451	9500	160	502	2090	2351
9501	9550	159	501	2073	2332
9551	9600	159	500	2056	2313
9601	9650	159	499	2039	2294
9651	9700	158	498	2022	2275
9701	9750	158	496	2005	2255
9751	9800	157	495	1988	2236
9801	9850	157	494	1971	2217
9851	9900	157	493	1954	2198
9901	9950	156	491	1937	2179
9951	10000	156	490	1920	2160

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
10001	10050	156	489	1903	2141
10051	10100	155	488	1886	2122
10101	10150	155	487	1869	2102
10151	10200	154	485	1852	2083
10201	10250	154	484	1835	2064
10251	10300	154	483	1818	2045
10301	10350	153	482	1801	2026
10351	10400	153	480	1784	2007
10401	10450	152	479	1767	1988
10451	10500	152	478	1750	1969
10501	10550	152	477	1733	1949
10551	10600	151	476	1716	1930
10601	10650	151	474	1699	1911
10651	10700	150	473	1682	1892
10701	10750	150	472	1665	1873
10751	10800	150	471	1648	1854
10801	10850	149	469	1631	1835
10851	10900	149	468	1614	1816
10901	10950	148	467	1597	1796
10951	11000	148	466	1580	1777
11001	11050	148	464	1563	1758
11051	11100	147	463	1546	1739
11101	11150	147	462	1529	1720
11151	11200	147	461	1512	1701
11201	11250	146	460	1495	1682
11251	11300	146	458	1478	1663
11301	11350	145	457	1461	1643
11351	11400	145	456	1444	1624
11401	11450	145	455	1427	1605
11451	11500	144	453	1410	1586
11501	11550	144	452	1393	1567
11551	11600	143	451	1376	1548
11601	11650	143	450	1359	1529
11651	11700	143	449	1342	1510
11701	11750	142	447	1325	1490
11751	11800	142	446	1308	1471
11801	11850	141	445	1291	1452
11851	11900	141	444	1274	1433
11901	11950	141	442	1257	1414
11951	12000	140	441	1240	1395

2019 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo

Precaución: Esta **no** es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
12001	12050	140	440	1223	1376
12051	12100	139	439	1206	1357
12101	12150	139	438	1189	1337
12151	12200	139	436	1172	1318
12201	12250	138	435	1155	1299
12251	12300	138	434	1138	1280
12301	12350	138	433	1121	1261
12351	12400	137	431	1104	1242
12401	12450	137	430	1087	1223
12451	12500	136	429	1070	1204
12501	12550	136	428	1053	1184
12551	12600	136	427	1036	1165
12601	12650	135	425	1019	1146
12651	12700	135	424	1002	1127
12701	12750	134	423	985	1108
12751	12800	134	422	968	1089
12801	12850	134	420	951	1070
12851	12900	133	419	934	1051
12901	12950	133	418	917	1031
12951	13000	132	417	900	1012
13001	13050	132	416	883	993
13051	13100	132	414	866	974
13101	13150	131	413	849	955
13151	13200	131	412	832	936
13201	13250	131	411	815	917
13251	13300	130	409	798	898
13301	13350	130	408	781	878
13351	13400	129	407	764	859
13401	13450	129	406	747	840
13451	13500	129	405	730	821
13501	13550	128	403	713	802
13551	13600	128	402	696	783
13601	13650	127	401	679	764
13651	13700	127	400	662	745
13701	13750	127	398	645	725
13751	13800	126	397	628	706
13801	13850	126	396	611	687
13851	13900	125	395	594	668
13901	13950	125	393	577	649
13951	14000	125	392	560	630

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
14001	14050	124	391	543	611
14051	14100	124	390	526	592
14101	14150	123	389	509	572
14151	14200	123	387	503	553
14201	14250	123	386	502	534
14251	14300	122	385	500	515
14301	14350	122	384	499	504
14351	14400	122	382	497	502
14401	14450	121	381	495	501
14451	14500	121	380	494	499
14501	14550	120	379	492	497
14551	14600	120	378	491	496
14601	14650	120	376	489	494
14651	14700	119	375	488	493
14701	14750	119	374	486	491
14751	14800	118	373	484	489
14801	14850	118	371	483	488
14851	14900	118	370	481	486
14901	14950	117	369	480	484
14951	15000	117	368	478	483
15001	15050	116	367	476	481
15051	15100	116	365	475	480
15101	15150	116	364	473	478
15151	15200	115	363	472	476
15201	15250	115	362	470	475
15251	15300	114	360	468	473
15301	15350	114	359	467	472
15351	15400	114	358	465	470
15401	15450	113	357	464	468
15451	15500	113	356	462	467
15501	15550	113	354	460	465
15551	15600	112	353	459	464
15601	15650	112	352	457	462
15651	15700	111	351	456	460
15701	15750	111	349	454	459
15751	15800	111	348	452	457
15801	15850	110	347	451	456
15851	15900	110	346	449	454
15901	15950	109	345	448	452
15951	16000	109	343	446	451

2019 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo

Precaución: Esta **no** es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
16001	16050	109	342	444	449
16051	16100	108	341	443	448
16101	16150	108	340	441	446
16151	16200	107	338	440	444
16201	16250	107	337	438	443
16251	16300	107	336	437	441
16301	16350	106	335	435	439
16351	16400	106	334	433	438
16401	16450	105	332	432	436
16451	16500	105	331	430	435
16501	16550	105	330	429	433
16551	16600	104	329	427	431
16601	16650	104	327	425	430
16651	16700	104	326	424	428
16701	16750	103	325	422	427
16751	16800	103	324	421	425
16801	16850	102	323	419	423
16851	16900	102	321	417	422
16901	16950	102	320	416	420
16951	17000	101	319	414	419
17001	17050	101	318	413	417
17051	17100	100	316	411	415
17101	17150	100	315	409	414
17151	17200	100	314	408	412
17201	17250	99	313	406	411
17251	17300	99	311	405	409
17301	17350	98	310	403	407
17351	17400	98	309	401	406
17401	17450	98	308	400	404
17451	17500	97	307	398	403
17501	17550	97	305	397	401
17551	17600	96	304	395	399
17601	17650	96	303	393	398
17651	17700	96	302	392	396
17701	17750	95	300	390	395
17751	17800	95	299	389	393
17801	17850	95	298	387	391
17851	17900	94	297	386	390
17901	17950	94	296	384	388
17951	18000	93	294	382	386

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
18001	18050	93	293	381	385
18051	18100	93	292	379	383
18101	18150	92	291	378	382
18151	18200	92	289	376	380
18201	18250	91	288	374	378
18251	18300	91	287	373	377
18301	18350	91	286	371	375
18351	18400	90	285	370	374
18401	18450	90	283	368	372
18451	18500	89	282	366	370
18501	18550	89	281	365	369
18551	18600	89	280	363	367
18601	18650	88	278	362	366
18651	18700	88	277	360	364
18701	18750	87	276	358	362
18751	18800	87	275	357	361
18801	18850	87	274	355	359
18851	18900	86	272	354	358
18901	18950	86	271	352	356
18951	19000	86	270	350	354
19001	19050	85	269	349	353
19051	19100	85	267	347	351
19101	19150	84	266	346	350
19151	19200	84	265	344	348
19201	19250	84	264	342	346
19251	19300	83	263	341	345
19301	19350	83	261	339	343
19351	19400	82	260	338	341
19401	19450	82	259	336	340
19451	19500	82	258	335	338
19501	19550	81	256	333	337
19551	19600	81	255	331	335
19601	19650	80	254	330	333
19651	19700	80	253	328	332
19701	19750	80	252	327	330
19751	19800	79	250	325	329
19801	19850	79	249	323	327
19851	19900	79	248	322	325
19901	19950	78	247	320	324
19951	20000	78	245	319	322

2019 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo

Precaución: Esta **no** es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
20001	20050	77	244	317	321
20051	20100	77	243	315	319
20101	20150	77	242	314	317
20151	20200	76	240	312	316
20201	20250	76	239	311	314
20251	20300	75	238	309	313
20301	20350	75	237	307	311
20351	20400	75	236	306	309
20401	20450	74	234	304	308
20451	20500	74	233	303	306
20501	20550	73	232	301	305
20551	20600	73	231	299	303
20601	20650	73	229	298	301
20651	20700	72	228	296	300
20701	20750	72	227	295	298
20751	20800	71	226	293	297
20801	20850	71	225	291	295
20851	20900	71	223	290	293
20901	20950	70	222	288	292
20951	21000	70	221	287	290
21001	21050	70	220	285	288
21051	21100	69	218	284	287
21101	21150	69	217	282	285
21151	21200	68	216	280	284
21201	21250	68	215	279	282
21251	21300	68	214	277	280
21301	21350	67	212	276	279
21351	21400	67	211	274	277
21401	21450	66	210	272	276
21451	21500	66	209	271	274
21501	21550	66	207	269	272
21551	21600	65	206	268	271
21601	21650	65	205	266	269
21651	21700	64	204	264	268
21701	21750	64	203	263	266
21751	21800	64	201	261	264
21801	21850	63	200	260	263
21851	21900	63	199	258	261
21901	21950	62	198	256	260
21951	22000	62	196	255	258

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
22001	22050	62	195	253	256
22051	22100	61	194	252	255
22101	22150	61	193	250	253
22151	22200	61	192	248	252
22201	22250	60	190	247	250
22251	22300	60	189	245	248
22301	22350	59	188	244	247
22351	22400	59	187	242	245
22401	22450	59	185	240	243
22451	22500	58	184	239	242
22501	22550	58	183	237	240
22551	22600	57	182	236	239
22601	22650	57	181	234	237
22651	22700	57	179	233	235
22701	22750	56	178	231	234
22751	22800	56	177	229	232
22801	22850	55	176	228	231
22851	22900	55	174	226	229
22901	22950	55	173	225	227
22951	23000	54	172	223	226
23001	23050	54	171	221	224
23051	23100	53	170	220	223
23101	23150	53	168	218	221
23151	23200	53	167	217	219
23201	23250	52	166	215	218
23251	23300	52	165	213	216
23301	23350	52	163	212	215
23351	23400	51	162	210	213
23401	23450	51	161	209	211
23451	23500	50	160	207	210
23501	23550	50	158	205	208
23551	23600	50	157	204	207
23601	23650	49	156	202	205
23651	23700	49	155	201	203
23701	23750	48	154	199	202
23751	23800	48	152	197	200
23801	23850	48	151	196	199
23851	23900	47	150	194	197
23901	23950	47	149	193	195
23951	24000	46	147	191	194

2019 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo

Precaución: Esta no es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
24001	24050	46	146	189	192
24051	24100	46	145	188	190
24101	24150	45	144	186	189
24151	24200	45	143	185	187
24201	24250	44	141	183	186
24251	24300	44	140	182	184
24301	24350	44	139	180	182
24351	24400	43	138	178	181
24401	24450	43	136	177	179
24451	24500	43	135	175	178
24501	24550	42	134	174	176
24551	24600	42	133	172	174
24601	24650	41	132	170	173
24651	24700	41	130	169	171
24701	24750	41	129	167	170
24751	24800	40	128	166	168
24801	24850	40	127	164	166
24851	24900	39	125	162	165
24901	24950	39	124	161	163
24951	25000	39	123	159	162
25001	25050	38	122	158	160
25051	25100	38	121	156	158
25101	25150	37	119	154	157
25151	25200	37	118	153	155
25201	25250	37	117	151	154
25251	25300	36	116	150	152
25301	25350	36	114	148	150
25351	25400	35	113	146	149
25401	25450	35	112	145	147
25451	25500	35	111	143	145
25501	25550	34	110	142	144
25551	25600	34	108	140	142
25601	25650	34	107	138	141
25651	25700	33	106	137	139
25701	25750	33	105	135	137
25751	25800	32	103	134	136
25801	25850	32	102	132	134
25851	25900	32	101	131	133
25901	25950	31	100	129	131
25951	26000	31	99	127	129

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
26001	26050	30	97	126	128
26051	26100	30	96	124	126
26101	26150	30	95	123	125
26151	26200	29	94	121	123
26201	26250	29	92	119	121
26251	26300	28	91	118	120
26301	26350	28	90	116	118
26351	26400	28	89	115	117
26401	26450	27	87	113	115
26451	26500	27	86	111	113
26501	26550	26	85	110	112
26551	26600	26	84	108	110
26601	26650	26	83	107	109
26651	26700	25	81	105	107
26701	26750	25	80	103	105
26751	26800	25	79	102	104
26801	26850	24	78	100	102
26851	26900	24	76	99	101
26901	26950	23	75	97	99
26951	27000	23	74	95	97
27001	27050	23	73	94	96
27051	27100	22	72	92	94
27101	27150	22	70	91	92
27151	27200	21	69	89	91
27201	27250	21	68	87	89
27251	27300	21	67	86	88
27301	27350	20	65	84	86
27351	27400	20	64	83	84
27401	27450	19	63	81	83
27451	27500	19	62	80	81
27501	27550	19	61	78	80
27551	27600	18	59	76	78
27601	27650	18	58	75	76
27651	27700	18	57	73	75
27701	27750	17	56	72	73
27751	27800	17	54	70	72
27801	27850	16	53	68	70
27851	27900	16	52	67	68
27901	27950	16	51	65	67
27951	28000	15	50	64	65

2019 Tabla del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo

Precaución: Esta **no** es una tabla de impuestos. Si usted está casado presentando una declaración por separado, usted **no** califica para este crédito.

1. Para encontrar su crédito, lea hacia abajo en la columna titulada “Por lo menos – Pero no más de” y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le indicó buscar en la Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
2. Después, vaya a la columna que incluye el número de hijos calificados que usted tiene. Anote el crédito de esa columna en su Hoja de Cálculo para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

Si la cantidad que está buscando de la hoja de cálculo es . . .		Y su número de hijos calificados es			
Por lo Menos	Pero no Más de	0	1	2	3
		Su crédito es . . .			
28001	28050	15	48	62	64
28051	28100	14	47	60	62
28101	28150	14	46	59	60
28151	28200	14	45	57	59
28201	28250	13	43	56	57
28251	28300	13	42	54	56
28301	28350	12	41	52	54
28351	28400	12	40	51	52
28401	28450	12	39	49	51
28451	28500	11	37	48	49
28501	28550	11	36	46	48
28551	28600	10	35	44	46
28601	28650	10	34	43	44
28651	28700	10	32	41	43
28701	28750	9	31	40	41
28751	28800	9	30	38	39
28801	28850	9	29	36	38
28851	28900	8	28	35	36
28901	28950	8	26	33	35
28951	29000	7	25	32	33
29001	29050	7	24	30	31
29051	29100	7	23	29	30
29101	29150	6	21	27	28
29151	29200	6	20	25	27
29201	29250	5	19	24	25
29251	29300	5	18	22	23
29301	29350	5	17	21	22
29351	29400	4	15	19	20
29401	29450	4	14	17	19
29451	29500	3	13	16	17
29501	29550	3	12	14	15
29551	29600	3	10	13	14
29601	29650	2	9	11	12
29651	29700	2	8	9	11
29701	29750	1	7	8	9
29751	29800	1	5	6	7
29801	29850	1	4	5	6
29851	29900	1	3	3	4
29901	29950	1	2	1	3
29951	30000	1	1	1	1